Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Fecha última actualización 2017-12-18 Estado Inscrito

Tipo formato integrado Vinico Número 59491

Descripción

Nombre propuesto en el inventario

Restablecimiento internacional de derechos.

Nombre Restablecimiento internacional de derechos.

Nombre estandarizado

Recuperación del derecho(s) de niños, niñas, adolescentes

y jóvenes

También se conoce como

Cuando no existe un tratado o convenio internacional que tiene

en cuenta la situación de amenaza, vulneración o de los

Propósito de cara al usuario de rechos de los niños, niñas, adolescentes o jovenes extranjeros que se encuentran en Colombia, o colombianos que se

encuentren en territorio extranjero; se acude a los consulados de

Colombia en el extranjero con el fin de restablecer sus

derechos.

¿Se puede realizar por medios electrónicos? parcia

parcialmente

URL de acceso al trámite

en línea

https://www.icbf.gov.co/

URL donde se encuentra el manual de usuario

Anotaciones básicas

Información del resultado final

Nombre del resultado Restablecimiento internacional de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Tiempo de obtención 1 año(s)

obtención?

¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de

El tiempo de duración del trámite estará sujeto a la autoridad

que conozca y tome la decisión final del trámite.

Medio por donde se obtiene el resultado Correo electrónico Presencial

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Ley	1098	2006	Artículo 4 ámbito de aplicación		-
Ley	12	1991	toda		🎎 💨
Ley	17	1971	Artículo 5 Funciones consulares.		

Información de ejecución

Puntos de atención Cualquier punto de atención del ICBF

Ver puntos de atención

Fecha de ejecución Cualquier fecha

Registro dirigido a

Ciudadano

Extranjeros

Situaciones de vida Ninguno

Clasificación temática

Familia

Qué se necesita

1 Canal de atención



Consultar mediante los siguientes canales de atención

Medio Detalle

Telefónico Fijo **(57)1 4377630**, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 A.M. - 5:00 P.M.

018000918080 (24 horas)

Línea 141 (24 horas)

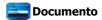
Web Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co

Presencial Presencial en los puntos de atención indicados por la institución

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

2 Reunir documentos



Carta de solicitud: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: Solicitud formal por medio de la cual se describen los hechos de modo, tiempo y lugar que fundamentan la petición.

Tiempo: corresponde al periodo en que ocurren los hechos.

Modo: explicación de la vulneración o violación de los derechos del niño, niña, adolescente o joven.

Lugar: país donde se encuentra el menor de edad.

Cuando no existe un tratado internacional que pueda amparar la situación de vulneración de derechos en que se encuentra un niño, niña, adolescente o joven ya sea en un país extranjero o en Colombia, se activa una ruta a través de los consulados consulares en coordinación con las entidades encargadas de proteger los derechos de los menores de los países involucrados, con el fin de procurar el retorno a su país de origen del niño, niña, adolescente o joven a , para ser reintegrado a sus padres, o familia extensa que esté dispuesta a acogerlo, o en su defecto, a la entidad encargada de la protección de sus derechos, donde se tomarán las medidas para al restablecimiento de sus derechos.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros



Registro civil de nacimiento: 1 copia(s) (clara y legible)

Anotaciones adicionales: Registro Civil de nacimiento del niño, niña, adolescente o joven afectado, con el fin de verificar su parentesco.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Una vez reunida la documentación para acceder al trámite los podrá presentar haciendo uso de los siguientes canales de atención y hacer el seguimiento para su respuesta.

Ranal de atención

Una vez reunida la documentación deberá ser entregada al ICBF mediante los siguientes canales de atención

Medio Detalle

Correo electrónico <u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u>

Presencial Presencial en los puntos de atención del ICBF

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Restablecimiento internacional de derechos del niño, niña, adolescente o joven. Medio por donde se obtiene el resultado: correo electrónico, presencial

Medio para seguimiento del usuario

- Seguimiento en la sede principal

Dirección Avenida carrera 68 No. 64 C - 75

Fijo (57)1 4377630, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00

A.M. - 5:00 P.M.

Teléfono:

018000918080 (24 horas)

Línea 141 (24 horas)

Correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle		
Telefónico	Fijo (57)1 4377630 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 A.M 5:00 P.M. 018000918080 (24 horas) Línea 141 (24 horas)		
Web	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		
Correo electrónico	atencionalciudadano@icbf.gov.co		
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Ver puntos de atención		